



BANDO

Se comunica a todos los vecinos de Naut Aran la convocatoria para la contratación temporal de diez (10) plazas de peones para la brigada municipal del Ajuntament de Naut Aran durante el periodo estival del año 2022, que va desde el día **6 de junio de 2022 al 30 de septiembre de 2022**.

Las funciones propias del puesto de trabajo serán las de limpieza de la vía pública, mantenimiento y jardinería de las zonas verdes del municipio, trabajos de pintura y otros.

Los requisitos y los criterios de valoración que regirán la convocatoria para la contratación temporal de las diez (10) plazas de peones para la brigada municipal del Ajuntament de Naut Aran, son los que se transcriben seguidamente:

Requisitos:

1. Haber cumplido 18 años y no exceder de la edad máxima de jubilación forzosa, no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de ninguno de las administraciones públicas, ni encontrarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas, tener la capacidad funcional para el desarrollo de las funciones propias de la plaza y del puesto de trabajo, y no encontrarse en ninguno de las causas de incompatibilidad establecidas por la Ley 53/1984, de 26 de diciembre sobre incompatibilidades del personal al servicio de las administraciones públicas.
2. Las personas que fueron contratadas por parte del Ajuntament de Naut Aran durante las temporadas estivales de los años 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 no se volverán a contratar, y tendrán preferencia aquellas que no hayan trabajado nunca durante la temporada de verano en el Ajuntament de Naut Aran.

Criterios de Valoración:

1. Residencia en el municipio de Naut Aran.
Se valorará a razón de un (1) punto por cada año de residencia en el municipio de Naut Aran, hasta un máximo de 25 puntos.
2. Cargas familiares.-
Se valorará a razón de cinco (5) puntos por cada hijo, hasta un máximo de 15 puntos.
3. Experiencia profesional.
Se valorará la experiencia profesional en el desarrollo de tareas similares a razón de un (1) punto por cada año, hasta un máximo de 5 puntos.
4. Carné de conducir y vehículo propio.-
Se valorará con 5 puntos.
5. Entrevista personal.
Tendrá lugar en el Salón de Actos del Ajuntament de Naut Aran el día 24 de mayo de 2022 a partir de las 10:00 horas de la mañana con una duración aproximada entre diez (10) y quince (15) minutos y se valorarán los conocimientos de las tareas a desarrollar, las competencias o habilidades requeridas y la experiencia, formación y condiciones de los aspirantes, hasta un máximo de 5 puntos.

*La puntuación mínima para ser admitido será de veinticinco (25) puntos.



AJUNTAMENT
DE
NAUT ARAN
Val d'Aran (Lleida)

C/ Balmes,2
CP:25598 Salardú
Naut Aran (Lleida)
Telèfon: :973644030
P-2523300-H
info@nautaran.org - www.nautaran.org

La presentación de solicitudes:

Las personas interesadas tendrán que presentar su solicitud mediante instancia genérica acompañada del curriculum vitae con fotografía a través de la página web del Ayuntamiento de Naut Aran en el siguiente enlace <https://seu.nautaran.org/catala/VisorITs/C2FFC14F6BA849C28517F9729353E7D8.asp?procedencia=Consulta>

No se admitirán los currículums vitae que no incluyan fotografía y no se valorará ningún mérito que no se haya acreditado con la correspondiente documentación justificativa. El último día para presentar las solicitudes será el viernes **20 de mayo de 2022 a las 14:00 horas**.

Las entrevistas:

Las personas que reúnan los requisitos serán llamados/as para la realización de una entrevista personal el martes día **24 de mayo de 2022** en el Salón de Actos del Ayuntamiento de Naut Aran **a partir de las 10:00 horas** de la mañana de forma presencial, y en el caso de no poder asistir las entrevistas podrán hacerse de forma telemática a través de la plataforma Microsoft Teams, WhatsApp o cualquier otro medio electrónico disponible.

Salardú, Naut Aran, en la fecha de la firma electrónica.

El alcalde

César Ruiz-Canela Nieto